

dores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Se transcribe a continuación el Balance final de la entidad disuelta, en miles de pesetas.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	83.930
Existencias	796.228
Deudores	2.851.226
Tesorería	14.246
Total Activo	3.745.630
Pasivo:	
Capital	11.400
Reservas	301.874
Beneficios d/impt.	98.368
Deudas c/plazo	3.333.988
Total Pasivo	3.745.630

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Telindus, Sociedad Anónima» y el Presidente del Consejo de Administración de «Kern Datanet, Sociedad Anónima».—35.150.

LABORATORIOS GELOS, S. A.
(Sociedad escindida)

LABORATORIOS GELOS, S. L.
LUSANLUBUX, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de «Laboratorios Gelos, Sociedad Anónima», celebrada con carácter extraordinario y universal el día 20 de junio de 2001, ha acordado la escisión total de dicha compañía, que se extinguirá mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominarán «Laboratorios Gelos, Sociedad Limitada» y «Lusanlubux, Sociedad Limitada» y que adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio; todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de junio en curso y en base al Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio de escisión.

Espluges de Llobregat, 20 de junio de 2001.—El Consejero delegado de «Laboratorios Gelos, Sociedad Anónima», Fernando Sánchez-Lafuente Buxó.—35.063. 1.ª 22-6-2001

LAMBDA GESTIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, en Madrid, el día 15 de junio de 2001, la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Lambda Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 86, tomo 529, hoja 67468, con domicilio social en avenida de la Indus-

tria, número 29, 28100 Alcobendas (Madrid) y CIF número A78/013331, adoptó por unanimidad, un acuerdo de fusión por absorción, en virtud del cual la sociedad «Lambda Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, es absorbida por «IBM Global Services España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). La Sociedad «IBM Global Services España, Sociedad Anónima», se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 49, tomo 6430, hoja M-104.742, con domicilio social en calle Mar Adriático, número 2, 28830 San Fernando de Henares (Madrid) y CIF número A80/599459. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Paloma Valor García.—34.327. y 3.ª 22-6-2001

**LOGÍSTICA DE MAQUINARIA
AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

**SERVIMAC M. G.,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Logística de Maquinaria Automoción y Servicios, Sociedad Limitada» de «Servimac M. G., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Albal, 12 de junio de 2001.—Los Órganos de Administración de «Logística de Maquinaria Automoción y Servicios, Sociedad Limitada» y de «Servimac M. G., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—34.318. y 3.ª 22-6-2001

**LUBRICANTES GAMERO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Don José Gamero Rodríguez, Administrador solidario de «Lubricantes Gamero, Sociedad Anónima», acuerda convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Mérida, carretera Madrid-Badajoz, kilómetro 345,2, el próximo 13 de julio, a

las diez horas, en primera convocatoria, y el 14 de julio, a las once horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 2000 y de la gestión de los Administradores solidarios.

Tercero.—Aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Cuarto.—Autorización a uno de los Administradores para la realización de los documentos y las comparecencias públicas necesarias para elevar a público, estos acuerdos y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación. Estos documentos están custodiados por don José María Rodríguez Ramírez, quien los entregará a todos los señores accionistas que lo soliciten.

Mérida, 25 de junio de 2001.—José Gamero Rodríguez.—35.144.

MATADEROS DEL OESTE, S. L.
(Sociedad escindida)
IMMA XXI, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la compañía «Mataderos del Oeste, Sociedad Limitada», sociedad de responsabilidad limitada, celebrada el día 8 de junio, acordó, por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación, sin extinción de la misma, de una parte de su patrimonio social que constituye una unidad económica, traspasando el bloque lo segregado a una sociedad de nueva creación, denominada «Imma XXI, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y con entrega a cada socio de la sociedad escindida de un nuevo número de participaciones en la nueva sociedad, idéntico al que ya tenía en la primera.

La escisión se somete a los términos del proyecto de escisión suscrito por todos los integrantes del Consejo de Administración en fecha 5 de marzo de 2001 y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y constitución de la sociedad beneficiaria, así como el Balance de escisión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 8 de junio de 2001.—El Secretario, Mariano Mirat Ortiz de Urbina.—Visto bueno, el Presidente, Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente.—34.249. 2.ª 22-6-2001

**MECAINOX, MECANIZADO
INDUSTRIALES DE ACERO
INOXIDABLE, SOCIEDAD
ANÓNIMA LABORAL**

El órgano de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas los días 9 y 10 de julio de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, en Paracuellos del Jarama (Madrid), calle Avícola, número 9 (bis), con arreglo al siguiente